

Artículo de Investigación

# Violencias de género en redes sociales

## Gender-based violence in social networks

Patricia Fernández-Montaña: Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), España.  
[patricia.fernandezmontano@unir.net](mailto:patricia.fernandezmontano@unir.net)

Fecha de Recepción: 01/06/2024

Fecha de Aceptación: 29/07/2024

Fecha de Publicación: 12/09/2024

### Cómo citar el artículo

Fernández-Montaña, P. (2024). Violencias de género en redes sociales [Gender-based violence in social networks]. *European Public & Social Innovation Review*, 9, 01-13.  
<https://doi.org/10.31637/epsir-2024-656>

### Resumen

**Introducción:** El objetivo principal de este estudio es identificar, analizar y clasificar los tipos de violencia detectada contra las mujeres. **Metodología:** Se utiliza el método netnográfico de análisis de comunidades virtuales, que se centra en la exploración y análisis de los discursos digitales. Se monitoriza Twitter, a través de *API Streaming*, y se realizan dos estudios complementarios: uno vinculado al monitoreo de Twitter sometido al impacto de palabras clave y un estudio de caso basado en un *hashtag*. **Resultados:** Los resultados muestran que en Twitter existe un discurso digital violento, tanto simbólico como explícito, contra las mujeres, que se produce fuera de las relaciones de pareja por parte de cualquier persona conocida o desconocida. **Discusión:** Las últimas investigaciones realizadas en la materia coinciden en la existencia de este tipo de manifestaciones violentas contra las mujeres, especialmente contra aquellas que se alejan de la normatividad, que participan activamente en la red o que se declaran feministas. También a través de otras formas más invisibles de agresión. **Conclusiones:** Cualquier mujer puede ser violentada en redes sociales a través de expresiones de violencia hostil como amenazas e insultos, así como de violencia simbólica invisible e igualmente perniciosas.

**Palabras clave:** violencia; género; sexismo; redes sociales; ciberviolencia; Twitter; netnografía; mujeres.

### Abstract

**Introduction:** The objective of this research is to identify, analyze and classify the different types of violence, both explicit and symbolic, against women on Twitter. **Methodology:** A qualitative methodology, based on *netnography*, is used to analyze virtual communities, and is centered on the interpretation and analysis of digital discourses. We analyze two cases through

the monitoring of Twitter with API Streaming: one based on Twitter through keywords and the second study linked to a trending topic hashtag. Both were analyzed by discourse analysis. **Results:** The results show that Twitter is home to gender-based violence against women, both symbolic and explicit. **Discussions:** Other researches have studied this kind of violent behaviour in social networks, also in a benevolent way. **Conclusions:** Any woman can be targeted on social networks, through violence and other ways of symbolic violence.

**Keywords:** violence; gender, sexism; social networks; cyberviolence; Twitter; netnography; women.

## 1. Introducción

El sexismo y la violencia de género contra las mujeres en redes sociales han emergido como problemas significativos recientemente (Del Petre y Pantoja, 2022; García-Collantes y Garrido-Antón, 2021). La creciente importancia de los espacios en línea en las interacciones sociales subraya la necesidad de entender estas dinámicas. Este artículo busca visibilizar la violencia contra las mujeres en este contexto. Las redes sociales han dado lugar a nuevas formas de comunicación entre las personas que han generado plataformas donde las voces se ven amplificadas (Estébanez y Vázquez, 2013). Las redes sociales, a pesar de sus potencialidades, han facilitado nuevas formas de perpetuar el sexismo y la violencia de género, generando preocupación entre investigadores y defensores de derechos humanos debido a su impacto más allá del entorno digital (Gerungan *et al.*, 2023). A pesar de su aparente neutralidad y horizontalidad, las mujeres se han visto expuestas a diferentes tipos de agresiones en estos espacios (Donoso-Vázquez *et al.* 2015). Para los agresores, las redes sociales ofrecen un contexto donde pueden reproducir conductas violentas con impunidad, perpetuando diversas formas de sexismo (Estébanez y Vázquez 2013; Donoso-Vázquez *et al.* 2015). “Esta realidad virtual genera sus propias reglas convirtiéndose en un universo paralelo, sin límites, donde las características de la realidad se recrean, se magnifican, se deforman, se reinventan” (Estébanez y Vázquez, 2013, p. 7). Para los agresores, las redes sociales se han convertido en un contexto perfecto en el que se pueden reproducir conductas violentas contra las mujeres con casi total impunidad, lo que permite el sostenimiento y el desarrollo de diferentes formas sexistas, ya sean tradicionales o adaptadas a los actuales contextos sociales (Del Petre y Pantoja, 2022; Donoso-Vázquez *et al.* 2015; Estébanez y Vázquez, 2013). En el caso concreto de Twitter, se puede afirmar que es una red en la que se transmiten diariamente miles de mensajes violentos contra las mujeres: la ironía, los chistes, los insultos, amenazas, coacciones y ataques de diversa tipología confluyen de forma naturalizada y las mujeres se han convertido en un diana sobre el que se vuelcan todas esas formas de violencia (Banet-Weiser y Miltner, 2016; Barlett *et al.*, 2014; Citron y Norton, 2011; Cole, 2015; García-Andrés, Giusi y Mata, 2022; Fox *et al.*, 2015; Halpern y Gibbs, 2013; Hlavka, 2014; Lewis *et al.*, 2016; Penny, 2014). Cualquier mujer puede sufrir violencia en Twitter por el mero hecho de pertenecer al sexo femenino, por mostrarse participativas y opinar en la red o por cualquier otro motivo asociado a un ideario machista que forma parte del imaginario social de los usuarios y usuarias que generan y replican estos mensajes (Fernández-Montaño, 2017). Por tanto, y tal y como se ha demostrado con la presente investigación sobre Twitter, esta red ha facilitado a los agresores un nuevo contexto en el que se multiplican los discursos violentos contra las mujeres (Del Petre y Pantoja, 2022). En este sentido, el hecho de que la utilización de ciertas redes sea gratuita, fácil en su acceso, facilite el anonimato o dificulte el rastreo, permite la proliferación de diferentes formas impunes de acoso (Southworth *et al.*, 2007). Esta realidad digital queda sustentada por una estructura social patriarcal (Bosch, 2006), que no ha sido suficientemente explorada desde las Ciencias Sociales (Jane, 2015).

A pesar de la proliferación del número de casos de mujeres violentadas en redes sociales y de las políticas que se van implementando en diversas redes para intentar combatir el acoso y la violencia de género, son muchas las víctimas que sienten que sus denuncias no son útiles y que los agresores son totalmente impunes a las agresiones en redes sociales. Esto desanima a las víctimas a denunciar los abusos y, de algún modo, refuerza el comportamiento de los agresores que se esconden tras el anonimato y se escudan en la falta de repercusiones para continuar violentando a las mujeres en este tipo de entornos (Esteban-Ramiro y Gómez-Medrano, 2022).

La violencia de género no abarca solo las aquellas agresiones físicas, psíquicas o sexuales que llevan a cabo contra mujeres dentro de sus relaciones de pareja o expareja, sino que también incluyen una representación de las distintas formas de violencia explícita y/o simbólica que sufren por razón de sexo fuera de las relaciones sentimentales (Organización de Naciones Unidas, 1993). A su vez, el sexismo puede definirse como un acto pernicioso que atenta contra las mujeres (Glick y Fiske, 1996) y que se sitúa como la base de los comportamientos derivados de la violencia de género (Expósito y Moya, 2005; Moya y Lemus, 2007; Garaigordobil y Aliri, 2012) y como una de las formas de violencia simbólica contra el sexo femenino (Bourdieu, 1990); la teoría del sexismo ambivalente de Glick y Fiske, (1996) habla de dos tipos de sexismo: hostil (tradicional) y benevolente (suavizado). Otras formas de sexismo son el neosexismo, que engloba manifestaciones contrarias al feminismo o que niegan la violencia de género (Tougas *et al.* 1995) y los micromachismos (Bonino, 1995). Estas tipologías sexistas resumen las cuatro categorías conceptuales que guían esta investigación y que pueden definirse de manera más concreta como (Glick y Fiske, 1996):

- 1) Sexismo hostil: formas de violencia explícita vinculada a los conceptos paternalismo dominador, diferenciación de género competitiva y hostilidad heterosexual, tales como insultos o violencia sexual.
- 2) Sexismo benevolente: formas de violencia simbólica vinculada al paternalismo protector, diferenciación de género complementaria e intimidad heterosexual, incluida la violencia asociada al amor romántico.
- 3) Micromachismos: prácticas cotidianas microviolentas vinculadas a bromas sexistas o estereotipos de género.
- 4) Neosexismo: formas de violencia explícita o simbólica vinculadas a la consideración de que las mujeres ya han conseguido la igualdad, apoyo a la existencia de denuncias falsas por violencia de género o ataque directo a las mujeres que se declaran feministas.

## 2. Metodología

El diseño metodológico se ha basado en una adaptación del método CoCoA (Corpus-assisted discourse analysis), propuesto por McGlashan y Hardaker (2015). Éste emana de la metodología netnográfica de análisis de comunidades virtuales y se aplica en la red social Twitter para la presente investigación. A través de ella se lleva a cabo una investigación cualitativa de contextos virtuales, en concreto el análisis discursivo de comunidades (Gebera, 2008). El método CoCoA permite analizar e interpretar los discursos digitales de las y los informantes de Twitter a través de un diseño secuencial compuesto por dos fases: una primera fase de análisis de contenido digital, en la que quedan delimitados los contenidos más representativos y relevantes del texto para la investigación. Se lleva a cabo una segmentación del corpus de textos extraído para posteriormente ejecutar una segunda fase de análisis del

discurso digital. Los resultados obtenidos en el análisis temático de la primera fase se complementan con el análisis interpretativo de los discursos digitales generados en la segunda fase. La combinación de ambos formatos permite el abordaje integral del objeto de investigación y el enriqueciendo de los resultados en relación con los objetivos propuestos. Ofrece, además, un acercamiento a los usos del lenguaje o de los campos temáticos que se desprenden de los tuits recogidos, así como de las relaciones semánticas entre determinados temas (McGlashan y Hardaker, 2015).

Para identificar los discursos digitales violentos contra las mujeres en la red social Twitter se realizan dos estudios complementarios cuyo objetivo es, por una parte, aportar una radiografía de las violencias de género online y por otra, contrastar la información recabada a través de la triangulación de datos. El estudio 1 (*Sexist Keywords*) monitoriza Twitter sometido al impacto de una serie de palabras clave establecidas previamente y relacionadas con terminología violenta utilizada contra las mujeres. La elección de las mismas responde a las cuatro categorías conceptuales mencionadas en la introducción de este artículo. El estudio 2 (*Sexist Case Study*) permite ampliar la visión sobre el fenómeno y reforzar los resultados obtenidos en el primer estudio.

Se lleva a cabo un muestreo continuo en Twitter de cuatro meses de duración a través de la aplicación *API Streaming* que ofrece la propia red. Se recolecta un volumen de datos para el estudio 1, *Sexist Keywords*, de 32.435 tuits que contienen las palabras clave introducidas, tras el filtrado de falsos positivos, spam, retuits y replies. Para el estudio 2, *Sexist Case Study*, se obtienen 4.995 tuits vinculados a un hashtag (temática). Para conseguir dotar de mayor validez y confiabilidad a la metodología utilizada, se realiza una prueba de auditabilidad (Sneiderman, 2011) que permite contrastar los resultados de la codificación realizada a través de la triangulación de la opinión de dos expertas en la materia. El acuerdo entre las juezas obtiene una concordancia mayor de .80, lo que puede interpretarse como una concordancia casi perfecta (Landis y Kock, 1977). Para el análisis del discurso de los tuits extraídos se utiliza el software ATLAS-ti 7.

### 3. Resultados

El análisis del discurso realizado de los tuits obtenidos en ambos estudios (1: *Sexist keywords* y 2: *Sexist Case Study*) proporciona los siguientes resultados (se aportan fragmentos textuales -tuits- a modo de ejemplo para ilustrar los mismos):

En Twitter se genera y transmite:

1. Un discurso digital hostil y explícito contra las mujeres, que incluye agresiones y amenazas de tipo sexual: “Cualquier día te violo”.
  - a. Este tipo de discursos se dirige a aquellas mujeres que se alejan de los roles normativos establecidos socialmente: “No te quejes cuando te llaman z\*rra si te has comido 200 p\*llas”.
  - b. Las mismas conductas agresivas se ejercen contra aquellas mujeres cuyo físico no se ajusta a los cánones estéticos estipulados: “Qué asco me dan las p\*tas gordas. Y aún más las gordas p\*tas”.
  - c. En otros casos menos explícitos, el discurso vincula a la mujer a un objeto sexual: “Qué curioso, una niña mona de presidenta. Intuyo que debe tener cero neuronas”.

2. Un discurso sexista benevolente que sostiene una ideología vinculada a la complementariedad de género y al amor romántico: “Quererte para siempre. Y que seas solo mía, hasta el fin de los días”, “Limpias, cocinas y consientes, ¿tú eres la mujer perfecta o qué?”. Además, este discurso se orienta hacia la creencia sobre la debilidad de las mujeres y a su necesidad de protección y cuidado: “Siempre atacan en manada y a traición, y como no, a los más débiles”, “¿Cómo se puede agredir a una criatura tan angelical?”.
3. Un discurso de tipo micromachista que promueve el uso del humor y la transmisión de estereotipos sexistas, en algunos casos trivializando el uso de la violencia: “La podrían haber violado, está buena”, “Hay gente a la que el feminismo le dura lo que tarda una mujer en llevarles la contraria”, “Mija, tú que eres feminista, enseña a eructar a tu hermano”.
4. Un discurso digital neosexista que incluye ataques explícitos a mujeres feministas, y/o que cuestiona y/o justifica la violencia de género: “NO veo a las de FEMEN, ni a los colectivos FEMINAZIS hoy”, “Lo mismo luego sale la verdad y resulta que es ella quien ha pegado a los tíos”, “Que yo estoy en contra de la violencia de género, pero ojo algunas que hostia tienen”, “P\*ta feminazi, cállate la boca, ojalá te viole un autobús llenito de moros”.

## 4. Discusión

Tal y como se ha visto reflejado en los resultados, en Twitter se detecta la existencia de un discurso digital hostil utilizado contra las mujeres. Éstas pueden ser categorizadas como feas, poco inteligentes, putas o histéricas por el mero hecho de participar en la red, algo que se combina en muchos casos con amenazas explícitas de violencia sexual como correctivo a un comportamiento determinado (Jane, 2016). Los resultados hallados coinciden con los obtenidos en estudios tales como los de Barlett *et al.* (2014), McGlashan y Hardaker (2015) y Purohit *et al.* (2015). En este estudio se corrobora que la hostilidad, los prejuicios y la violencia de género han encontrado un nuevo espacio para desarrollarse dentro de las redes sociales, algo cada vez más habitual en nuestros tiempos (Almenar, 2021; Banet-Weiser y Miltner, 2016; Barlett *et al.*, 2014; Citron y Norton, 2011; Cole, 2015; Del Prete y Pantoja, 2022; Domínguez 2021; Fox *et al.*, 2015; Halpern y Gibbs, 2013; Hlavka, 2014; Jane, 2015; Lewis *et al.*, 2016; Mantilla, 2015; Megarry, 2014; Penny, 2014; Vázquez y Catalán, 2018).

Los resultados obtenidos informan que la violencia explícita contra las mujeres fuera de las relaciones de pareja se lleva a cabo contra aquellas mujeres que se alejan de los patrones heteronormativos o estéticos vinculados a su género y socialmente esperados (Donoso-Vázquez *et al.*, 2017). La participación de las mujeres en entornos virtuales produce, en ocasiones, rechazo y respuestas hostiles que dan lugar a agresiones explícitas contra ellas (Del Petre y Pantoja, 2022). Su intromisión en espacios tradicionalmente ocupados por varones genera un deseo por parte de muchos usuarios de querer silenciar y excluir las voces de las mujeres en la esfera digital (Purohit *et al.*, 2015). Insultos como “puta”, “zorra” o “feminazi” son utilizados de manera naturalizada contra las usuarias de Twitter. Estos resultados coinciden con los hallados por Bartlett *et al.* (2014).

Las mujeres que se alejan de los patrones estéticos socialmente establecidos igualmente reciben altas dosis de odio en la red. Alejarse de los cánones de belleza las convierte en objetivos de las conductas violentas (Donoso-Vázquez *et al.*, 2017; Muñoz-Zapata y Osorio-Franco, 2024). Cabe destacar también la existencia de posicionamientos violentos de carácter sexual contra las mujeres en Twitter (Bartlett *et al.* 2014; Del Petre y Pantoja, 2022; Ejea y Martínez, 2021; García-Collantes y Garrido-Antón, 2021): las fantasías o amenazas sobre violación o la hipersexualizan de las mujeres se transmiten en la red. Cuando no son identificadas por

objetos sexuales o putas, es porque estéticamente no responden a dichos patrones establecidos. Jane (2016) ejemplifica esta afirmación alegando que se las califica como feas, obesas o lesbianas.

Los resultados también informan sobre cómo el concepto de debilidad continúa vinculado a las mujeres, así como su necesidad de protección y cuidado hacia ellas (Donoso-Vázquez *et al.*, 2015; Estébanez y Vázquez, 2013; Ejea y Martínez, 2021). A esta necesidad de protección y debilidad que se vincula al género femenino y que se hace visible en Twitter, también se suma el mito del amor romántico entre mujeres y hombres, algo que se sitúa como una ideología peligrosa en la que las mujeres complementan y satisfacen a los hombres como objetivo vital.

La investigación demuestra que en Twitter se recurre al humor y a la ironía para suavizar y normalizar el uso de la violencia contra las mujeres, así como para perpetuar estereotipos sexistas y neosexistas (Esteban-Ramiro y Gómez-Medrano, 2022; Estébanez y Vázquez, 2013; Manso y Silva, 2016; Wilk, 2018; Worth *et al.*, 2016). Twitter es un entorno propenso al uso del humor y, en concreto, la mujer se sitúa como uno de los colectivos sobre los que se bromea habitualmente: las mujeres son cotillas, charlatanas, mandonas, marujas, peligrosas, consumistas o aprovechadas (Ballesteros, 2016; García-Collantes y Garrido-Antón, 2021). Todas estos comentarios y chistes crean y sostienen imaginarios online y offline que se mantienen vivos en nuestro bagaje cultural y se sostienen por nuestra estructura social (Shifman y Lemish, 2010). Las bromas sexistas contra las mujeres son una muestra más del inmenso calado que tiene el patriarcado en todos los ámbitos, también el cibernético (Worth *et al.*, 2016). “(...) El humor tiende a tener un efecto doblemente negativo, por un lado, consigue su objetivo de deslegitimar y humillar al otro (...) y por otro lado genera una narrativa cultural que se tiende a perpetuar y repetir, usando el humor como excusa” (Manso y Silva, 2016, p. 119).

En Twitter el feminismo se identifica como una ideología peligrosa que genera rechazo. En la línea con lo hallado por Edley y Wheterel (2001), queda demostrado que el feminismo es definido en esta red social por una imagen desvirtuada del mismo y vinculada a la existencia de estereotipos negativos (Del Petre y Pantoja, 2022; García *et al.*, 2016; García-Collantes y Garrido-Antón, 2021; Vázquez y Catalán, 2018). Así, muchas mujeres feministas activas en Twitter, que participan y afirman sin complejos ser feministas, o que opinan desde la creencia en la igualdad de género, sufren acoso y violencia online (Lewis *et al.*, 2016). Insultos como “feminazi” o “hembrista” son ya habituales en Twitter y utilizados contra cualquier mujer que denuncie situaciones de desigualdad o que se declare feminista, hasta el punto de haber quedado institucionalizado dentro y fuera de las redes el concepto despectivo de *feminazismo*. Las mujeres feministas, además, se ven representadas frecuentemente como masculinas y físicamente poco atractivas (Percy y Kremer, 1995). De la misma forma, se ha detectado rechazo específico hacia la participación de las mujeres en determinados entornos online, especialmente en aquellos que tradicionalmente han sido ocupados por hombres: foros sobre fútbol, automovilismo, etc., con una intencionalidad de silenciar y excluir las voces de las mujeres en entornos públicos digitales (Vázquez y Catalán, 2018; Aguirre y Rodríguez, 2020). Las mujeres feministas cuestionan la normatividad femenina tradicional, así como la estructura patriarcal de poder que la sostiene, y es por ello, entre otras razones, por lo que la violencia explícita y hostil contra ellas es habitual en Twitter (Del Petre y Pantoja, 2022; Tortajada y Vera, 2021).

## 5. Conclusiones

Es crucial transformar los imaginarios colectivos sobre la diferencia y diversidad entre hombres y mujeres y deconstruir el orden simbólico que sostiene actitudes sexistas y violentas (Castellanos 2010; Butler y Zizek, 2003). La violencia en Twitter busca dificultar o evitar la inclusión de las mujeres en determinados entornos online (Jane 2015). Y es que estas conductas violentas que se llevan a cabo contra las mujeres en Twitter son una muestra cristalizada del sistema patriarcal que se refleja a través de discursos explícitos que intentan minimizar las contribuciones de cualquier índole de las mujeres en público (Cole, 2015; Jane, 2014; Mantilla, 2015; Muñoz-Zapata y Osorio-Franco, 2024). La hostilidad y el acoso en este entorno pueden silenciar a las mujeres, quienes a menudo deciden retirarse de las redes sociales debido al acoso constante (García-Collantes y Garrido-Antón, 2021; Vázquez y Catalán, 2018). Han sido numerosos los ejemplos de mujeres famosas y anónimas que han decidido alejarse de las redes sociales como consecuencia del acoso y de las diferentes formas de violencia a las que están expuestas a diario.

La falta de marcos legales protectores contra la violencia online y el anonimato de los usuarios perpetúan la desigualdad para las mujeres (Citron y Norton 2011). La perpetuación y normalización de las agresiones contra las mujeres, tanto en su versión explícita como simbólica, constituyen una situación alarmante sobre la que resulta imprescindible intervenir (Banet-Weiser y Miltner, 2016).

Es esencial continuar denunciando las manifestaciones sexistas en entornos digitales para sensibilizar a la sociedad sobre esta problemática (Aguirre y Rodríguez 2020). Normalizar este tipo de conductas agresivas contra las mujeres puede cegar a las personas que las presencian y restar importancia a la gravedad que implica el acoso al que son sometidas muchas mujeres en los entornos virtuales. Es por ello que se evidencia la necesidad de implementar cambios en políticas, leyes y actitudes culturales que se favorezcan la lucha contra la violencia de género online en entornos virtuales (Megarry, 2014). Investigar y hacer visibles los tipos de violencias que se transmiten en estos entornos debe ser una línea prioritaria a tener en cuenta, tanto en investigaciones presentes como futuras, y debe constituirse como un elemento imprescindible para la concienciación de la sociedad, especialmente en las personas más jóvenes.

La juventud conforma un colectivo vulnerable sobre el que se hace necesario trabajar en valores y en construcciones sanas de las relaciones de pareja, insistiendo en el trabajo sobre las justificaciones de ciertas formas de violencia asociadas al mito del amor romántico (Estébanez y Vázquez, 2013). En ese sentido, la educación en igualdad desde etapas preescolares debe ser inherente al uso de las nuevas tecnologías como contexto idóneo para la concienciación de la población más joven. Interiorizar los valores igualitarios asociados al feminismo, tanto en los centros educativos, como en la familia, los medios y la sociedad en general, se constituye como la base para el aprendizaje del respeto hacia la igualdad, así como para el reconocimiento de los derechos humanos independientemente del sexo de las personas. Así, romper los estereotipos y mitos asociados al concepto de feminismo es un elemento imprescindible para la construcción de relaciones de igualdad entre mujeres y hombres (Aguirre y Rodríguez, 2020; García-Collantes y Garrido-Antón, 2021; Varela, 2005). La educación basada en la igualdad, con el feminismo como punto de partida, podría disminuir las reacciones adversas ante la lucha por la igualdad de género (García *et al.*, 2016).

La legislación también adquiere un papel fundamental en la lucha contra la violencia de género en entornos virtuales. En muchos países, la normativa no ha acompañado a los innumerables cambios tecnológicos y ha dejado lagunas legales que dificultan la persecución

y el castigo de los perpetradores de violencia de género en línea (Fernández-Montaño, 2017). Aunque ciertos países han comenzado a implementar leyes más estrictas contra el acoso en línea y la difusión no consensuada de imágenes íntimas, su aplicación continúa siendo insuficiente para garantizar la protección de las mujeres. Muchos agresores se sienten impunes y continúan ejecutando este tipo de conductas, algo que a su vez acaba por naturalizar la violencia y por restar importancia a la gravedad de los hechos que se llevan a cabo contra las mujeres en las redes sociales (Fernández-Montaño, 2017). Por tanto, es fundamental que los legisladores trabajen para eliminar esas lagunas y garantizar que las víctimas de violencia de género en línea puedan obtener justicia, también fuera de las relaciones de pareja o expareja.

Por último, cabe señalar que la violencia de género en entornos virtuales tiene implicaciones para la libertad de expresión: las mujeres que son objetivo de acoso y amenazas en ocasiones se autocensuran para evitar más abusos (Vázquez y Catalán, 2018). Esto no solo limita su participación en el discurso público, sino que también silencia voces diversas y necesarias. La implementación de políticas de tolerancia cero, el aumento de la educación y la concienciación, el desarrollo de tecnologías avanzadas y la colaboración entre plataformas de redes sociales, legisladores y la sociedad civil son pasos cruciales para combatir el sexismo y la violencia de género en línea. Es necesario un enfoque integral y coordinado para abordar estos problemas de manera efectiva y crear un entorno en línea donde todas las personas puedan participar plenamente y sin miedo al acoso o la violencia.

## 6. Referencias

- Aguirre, O. E. y Rodríguez, J. C. (2020). #Entrerredes 3.0: Programa de prevención de la ciberviolencia de género en adolescentes. *Know and share psychology*, 1(3). 15-19. <https://doi.org/10.25115/kasp.v1i3.3684>
- Almenar, R. (2021). Cyberviolence against Women and Girls: Gender-based Violence in the Digital Age and Future Challenges as a Consequence of Covid-19. *Trento Student Law Review*, 3(1), 167-230. <https://teseo.unitn.it/tslr/article/view/757/337>
- Ballesteros, E. (2016). Circulación de memes en WhatsApp: ambivalencias del humor desde la perspectiva de género. *Empiria. Revista de metodología de ciencias sociales*, 35, 21-45. <http://dx.doi.org/10.5944/empiria.35.2016.17167>
- Banet-Weiser, S. y Miltner, K. M. (2016). #MasculinitySoFragile: culture, structure, and networked misogyny. *Feminist Media Studies*, 16(1). 233-244. <http://dx.doi.org/10.1016/j.chb.2016.02.070>
- Bartlett, J., Norrie, R., Patel, S., Rumpel, R. y Wibberley, S (2014). *Misogyny on Twitter*. Demos. [https://www.demos.co.uk/files/MISOGYNY\\_ON\\_TWITTER.pdf](https://www.demos.co.uk/files/MISOGYNY_ON_TWITTER.pdf)
- Bonino, L. (1995). Desvelando los micromachismos en la vida conyugal. En J. Corsi (Ed.), *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención* (pp. 191-208). Paidós.
- Bosch, E., Ferrer, A. y Alzamora, A. (2006). *El laberinto patriarcal: reflexiones teórico-prácticas sobre la violencia contra las mujeres*. Anthropos.
- Bourdieu, P. (1990). *La dominación masculina*. Anagrama.

- Butler, J., y Žižek, S. (2003). Resignificación de lo universal: hegemonía y límites del formalismo. En J. Butler, E. Laclau y S. Žižek (Eds.), *Contingencia, hegemonía, universalidad* (pp. 17-93). FCE.
- Castellanos, G. (2010). Determinación y libertad en la construcción de las subjetividades subordinadas y colectividades politizadas. En G. Castellanos y D. I. Grueso (Eds.), *Identidades colectivas y reconocimiento: Razas, etnias, géneros y sexualidades* (pp. 47-65). Universidad del Valle: Programa Editorial.
- Citron, D. y Norton, H. (2011). Intermediaries and Hate Speech: Fostering Digital Citizenship for Our Information Age. *Boston University Law Review*, 91, EEUU: University of Maryland legal studies research.  
[https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=1764004](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1764004)
- Cole, K. (2015). 'It's Like She's Eager to be Verbally Abused': Twitter, Trolls, and (En)Gendering Disciplinary Rhetoric. *Feminist Media Studies*, 15(2), 356-358.  
<http://dx.doi.org/10.1080/14680777.2015.1008750>
- Del Prete, A., y Pantoja, S. R. (2022). La invisibilización de la violencia de género en las redes sociales. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 11(2), 124-143.  
<https://doi.org/10.17583/generos.8234>
- Domínguez, R. A. (2021). Caracterización de la ciberviolencia de género en jóvenes universitarios: reflexiones sobre su impacto en otras violencias. *Transdigital*, 2(3). 1-21.  
<https://doi.org/10.56162/transdigital52>
- Donoso-Vázquez, T. (Coord.). (2014). *Violencias de género 2.0*. Kit-book.  
[https://www.researchgate.net/publication/268576424\\_Violencias\\_de\\_genero\\_20](https://www.researchgate.net/publication/268576424_Violencias_de_genero_20)
- Donoso-Vázquez, T., Rubio, M., Vilà, R. y Velasco, A. (2015). La violencia de género 2.0: La percepción de jóvenes en Sant Boi de Llobregat. En AIDIPE (Ed.), *Investigar con y para la sociedad* (pp. 255-266). Bubok.  
<http://avanza.uca.es/aidipe2015/libro/volumen1.pdf>
- Donoso-Vázquez, T., Hurtado, M. J. R. y Baños, R. V. (2017). Las ciberagresiones en función del género. *Revista de Investigación Educativa*, 35(1), 197-214.  
<https://doi.org/10.6018/rie.35.1.249771>
- Edley, N. y Wetherell, M. (2001). Jekyll and Hyde: Men's constructions of feminism and feminists. *Feminism & Psychology*, 11(4), 439-457.  
<http://dx.doi.org/10.1177/0959353501011004002>
- Esteban-Ramiro, B. y Gómez-Medrano, M. (2022). Agresiones virtuales y ciberacoso: violencias de género en las redes sociales desde la experiencia de jóvenes y adolescentes. *Visual Review*, 12(1). 12-14. <https://doi.org/10.37467/revvisual.v9.3711>
- Estébanez, I. y Vázquez, N. (2013). *La desigualdad de género y el sexismo en las redes sociales*. Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia = Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. <https://acortar.link/0cNVSk>

- Ejea Mendoza, L. T. y Martínez Romero, C. (2022). Redes sociales digitales y violencia simbólica: Instagram y la imagen de la mujer. *Comunicación y Género*, 5(1), 25-37. <https://dx.doi.org/10.5209/cgen.77845>
- Expósito, F. y Moya, M. (2005). Violencia de género. En F. Expósito y M. Moya (Eds.), *Aplicando la psicología social* (pp. 201-227). Pirámide.
- Fernández-Montaña, P. (2017). *Violencias de género en Twitter: análisis desde el Trabajo Social* [Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. Repositorio Universidad Complutense de Madrid. <https://hdl.handle.net/20.500.14352/16480>
- Fox, J., Cruz, C. y Young Lee, J. (2015). Perpetuating online sexism offline: Anonymity, interactivity, and the effects of sexist hashtags on social media. *Computers in Human Behavior*, 52, 436-442. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2015.06.024>
- Garaigordobil, M. y Aliri, J. (2012). Parental socialization styles, parents' educational level, and sexist attitudes in adolescence. *The Spanish Journal of Psychology*, 15(2), 592-603. [https://doi.org/10.5209/rev\\_SJOP.2012.v15.n2.38870](https://doi.org/10.5209/rev_SJOP.2012.v15.n2.38870)
- García, M., Cala, M. J. y Trigo, M. E. (2016). Conocimiento y actitudes hacia el feminismo. *FEMERIS: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género*, 1, 95-112. <http://dx.doi.org/10.20318/femeris.2016.3229>
- García-Andrés, A., Giusti, F. y Mata, S. J. (2022). Adolescencia y violencia de género en línea: revisión bibliográfica comparativa entre Costa Rica, México y España. *Sociedad e Infancias*, 6(2). 165-177. <https://doi.org/10.5209/soci.83596>
- García-Collantes, Á. y Garrido-Antón, M. J. (2021). *Violencia y ciberviolencia de género*. Tirant lo blanch.
- Gebera, O. (2008). La netnografía: un método de investigación en Internet. *Educar*, 42, 81-93. <https://www.redalyc.org/pdf/3421/342130831006.pdf>
- Gerungan, L. K., Hehanussa, D. J. A. y Lewerissa, Y. A. (2023). Social Media and Violence Against Women in Terms of Human Rights Perspective (HAM). *Law and Humanities Quarterly Reviews*, 21, 25-28. <https://doi.org/10.31014/aior.1996.02.02.56>
- Glick, P. y Fiske, S. (1996). The ambivalent sexism inventory: differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 12, 491-512. <http://dx.doi.org/10.1037/0022-3514.70.3.491>
- Halpern, D. y Gibbs, J. (2013). Social media as a catalyst for online deliberation? Exploring the affordances of Facebook and YouTube for political expression. *Computers in Human Behavior*, 29, 1159-1168. <http://dx.doi.org/10.1016/j.chb.2012.10.008>
- Hlavka, H. (2014). Normalizing Sexual Violence Young Women Account for Harassment and Abuse. *Gender & Society*, 28(3), 337-358. <http://dx.doi.org/10.1177/0891243214526468>
- Jane, E. (2014). 'Back to the kitchen, cunt': speaking the unspeakable about online misogyny. *Continuum: Journal of Media and Cultural Studies*, 28, 558-570. <http://dx.doi.org/10.1080/10304312.2014.924479>

- Jane, E. (2015). Flaming? What Flaming? The Pitfalls and Potentials of Researching Online Hostility. *Ethics of Information Technology*, 17, 65-87. <https://acortar.link/TtMKZD>
- Jane, E. (2016). Online misogyny and feminist digilantism. *Continuum: Journal of Media and Cultural Studies*, 30(3), 284-297. <http://dx.doi.org/10.1080/10304312.2016.1166560>
- Landis, R. y Koch, G. (1977). The measurement of observer agreement for categorical data. *Biometrics*, 33, 159-174. <https://www.jstor.org/stable/2529310>
- Lewis, R., Rowe, M. y Wiper, C. (2016). Online Abuse of Feminists as An Emerging form of Violence Against Women and Girls. *British Journal of Criminology*, azw073, 1462-1481. <https://dx.doi.org/10.1093/bjc/azw073>
- Manso, A. y Da Silva, A. (2016). Micromachismos o Microtecnologías de poder: La subyugación e infravaloración, que mantienen el significado político y social del “Ser Mujer” como la desigual. *Conpedi Law Review*, 3(1), 105-123. [https://doi.org/10.26668/2448-3931\\_conpedilawreview/2015.v1i3.3399](https://doi.org/10.26668/2448-3931_conpedilawreview/2015.v1i3.3399)
- Mantilla, K. (2015). *Gendertrolling: How Misogyny Went Viral*. ABC-CLIO.
- McGlashan, M. y Hardaker, C. (2015). *Twitter rape threats and the discourse of online misogyny (DOOM): using corpus-assisted community analysis (COCOA) to detect abusive online discourse communities*. Paper presented at Corpus Linguistics, 2015, Abstract Book.
- Megarry, J. (2014). Online incivility or sexual harassment? Conceptualising women's experiences in the digital age. *Women's Studies International Forum*, 47, Part A, 46-55. <https://doi.org/10.1016/j.wsif.2014.07.012>
- Monge-Olivarria, C., Guerra-Corrales, J. y Bringas-Castro, F. (2023). Violencia de género en Twitter: Feminización como forma de insulto en la conversación digital. *Orkopata. Revista de Lingüística, Literatura y Arte*, 2(2), 7-16. <https://doi.org/10.35622/j.ro.2023.02.001>
- Moya, M., y Lemus, S. (2007). Puño de Hierro en guante de terciopelo. Diferencias de poder, sexismo y violencia de género. En S. Yubero Jiménez, E. Larrañaga Rubio y A. Blanco Abarca (Coords.), *Convivir con la violencia un análisis desde la psicología y la educación de la violencia en nuestra sociedad* (pp. 99-116). Universidad de Castilla La Mancha.
- Muñoz-Zapata, D. E. y Osorio-Franco, J. M. (2024). Redes sociales como escenarios para la visibilización de las violencias basadas en género durante la pandemia de covid-19 en Colombia. *Salud Colectiva*, 20, e4601. <https://doi.org/10.18294/sc.2024.4601>
- Organización de Naciones Unidas. (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993. En *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución de la Asamblea General 48/104 de 20 de diciembre de 1993*. [www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx](http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx)
- Penny, L. (2014). *Unspeakable Things: Sex, Lies and Revolution*. Bloomsbury.
- Percy, C. y Kremer, J. (1995). Feminist identifications in a troubled society. *Feminism & Psychology*, 2(5), 201-222. <https://doi.org/10.1177/0959353595052007>

- Purohit, H., Banerjee, T., Hampton, A., Shalin, V. L., Bhandutia, N. y Sheth, A. P. (2015). Gender-based violence in 140 characters or fewer: A #BigData case study of Twitter. *First Monday: First Peer-Reviewed Journal on the Internet*, 21(1), 1-27. <http://corescholar.libraries.wright.edu/knoesis/1064>
- Shaw, A. (2014). The Internet is full of jerks, because the world is full of jerks: What feminist theory teaches us about the Internet. *Communication and Critical/Cultural Studies*, 11(3), 273-277. <http://dx.doi.org/10.1080/14791420.2014.926245>
- Shifman, L. y Lemish, D. (2010). Between Feminism and Fun(ny)mism: Analyzing Gender in Popular Internet Humor. *Information, Communication & Society*, 13(6), 870-891. <https://acortar.link/Fi3D3E>
- Sneiderman, S. (2011). Consideraciones acerca de la confiabilidad y validez en las técnicas proyectivas. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 15(2), 93-110. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=339630258005>
- Southworth, C., Finn, J., Dawson, S., Fraser, C. y Tucker, S. (2007). Intimate Partner Violence, Technology, and Stalking. *Violence Against Women*, 13(8), 842-856. <https://doi.org/10.1177/1077801207302045>
- Suler, J. (2014). The online disinhibition effect. *Cyberpsychology and Behavior*, 7, 321-326. <https://doi.org/10.1089/1094931041291295>
- Tougas, F., Brown, R., Beaton, A. M. y Joly, S. (1995). Neosexism: Plus Ça Change, Plus C'est Pareil. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 21(8), 842-849. <https://doi.org/10.1177/0146167295218007>
- Tortajada, I. y Vera, T. (2021). Feminismo, misoginia y redes sociales. *Investigaciones feministas*, 12(1), 1-4. <https://dx.doi.org/10.5209/infe.74446>
- Vallejo, A. M. P. (2019). Ciberacoso sexualizado y ciberviolencia de género en adolescentes. Nuevo marco regulador para un abordaje integral. *Revista de Derecho, Empresa y Sociedad (REDS)*, 14, 42-58. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7219560>
- Van Der Wilk, A. (2018) *Cyber Violence and Hate Speech Online Against Women: Women's Rights & Gender Equality*. Brussels, European Union, Policy Department for Citizens' Rights and Constitutional Affairs. <http://www.europarl.europa.eu/supporting-analyses>
- Varela, N. (2005). *Feminismo para principiantes*. Ediciones B.
- Vázquez, T. D. y Catalán, Á. R. (2018). *Violencias de género en entornos virtuales*. Ediciones Octaedro.
- Worth, A., Augoustinos, M. y Hastie, B. (2016). "Playing the gender card": Media representations of Julia Gillard's sexism and misogyny speech. *Feminism & Psychology*, 26(1), 52-72. <https://doi.org/10.1177/0959353515605544>
- Yeung, A. W. Y., Kay, A. C. y Peach, J. M. (2014). Anti-feminist backlash: The role of system justification in the rejection of feminism. *Group Processes & Intergroup Relations*, 17(4), 474-484. <https://doi.org/10.1177/1368430213514121>

**AUTORA:****Patricia Fernández-Montaño**

Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), España.

Doctora en Trabajo Social por la Universidad Complutense de Madrid (España) y profesora de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR).

Principales líneas de investigación: violencias de género en redes sociales, sexismo en población universitaria y Trabajo Social feminista.

Publicaciones recientes: Esteban Ramiro, B. y Fernández-Montaño, P. (2018). ¿Actitudes sexistas en población universitaria?: exploración del sexismo ambivalente y neosexismo en población universitaria. *FEMERIS: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género*, 2(2), 137-153.

Fernández-Montaño, P. (2017). Violencias de género en redes sociales. [En:] M.Martín (coord). *La violencia de género: igualdad, género y violencias disfrazadas*. Ed. Tirant Lo Blanch.

[patricia.fernandezmontano@unir.net](mailto:patricia.fernandezmontano@unir.net)

**Orcid ID:** <https://orcid.org/0000-0001-6789-6823>

**Google Scholar:** <https://scholar.google.com/citations?user=GbOXXSUAAAAJ&hl=es>

**ResearchGate:** <https://www.researchgate.net/profile/Patricia-Fernandez-Montano>